



RESOLUCIÓN CS N° 207/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 AGO 2002

Expediente N° 17.520/02.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA pone a consideración el dictado del Curso: "Animación en 3D - Fundamental y Avanzado, a cargo de los Profesores Gustavo FLORES y Gerardo DONATI y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo del mismo lograr que, a su finalización, los alumnos se encuentren en condiciones de generar animaciones en tres dimensiones.

Que el curso está destinado a alumnos del Curso-Taller de Comunicación con Dibujos Animados; profesionales de ingeniería, arquitectura, dibujantes, proyectistas y demás personas interesadas en aprender animación en 3D para multimedia, cine, TV y video juegos.

Que la actividad propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria.

Que conforme a las Bases Estatutarias, la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 094/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a organizar el Curso: "Animación en 3D - Fundamental y Avanzado", de acuerdo a los alcances y objetivos y carga horaria explicitados a fojas 2/6 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria informe y avale los cursos que eleve para su aprobación en el Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Secretarías, Direcciones Generales y Dirección de Arte y Cultura. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR